

Asientos de las Gefaturas de Hacienda.

Los asientos que producen los Cortes de Caja de las Gefaturas de Hacienda, se hacen por el orden siguiente, suponiendo tener á la vista uno de segunda operacion de la de Veracruz.

LA FECHA.			
GEFATURA DE HACIENDA DE VERACRUZ á VARIOS.			
Valor de los siguientes ingresos que ha tenido dicha Gefatura en el mes de Febrero último segun su Corte de Caja de segunda operacion de 28 del mismo, recibido con su oficio fecha 3 del presente.			11,357 87
á ADMINISTRACION DEL DERECHO DE FORTIFICACION DE VERACRUZ.			
Recibió de dicha administracion por los productos que tuvo en dicho mes de Febrero \$	1,733 87		
á ADUANA MARITIMA DE VERACRUZ.			
Recibió de ésta para atenciones de la Gefatura..... \$	6 000 00		
Idem para el camino de fierro..	3,621 50	9,621 50	
á MONTEPIO CIVIL INGRESO.			
Recibió por los descuentos hechos para este ramo en dicho mes de Febrero.....		250	
LA FECHA.			
VARIOS á GEFATURA DE HACIENDA DE VERACRUZ.			
Valor de los siguientes egresos que ha tenido esta Gefatura en el mes de Febrero último			14,908 69
Al frente.....	\$ 11,357 87	26,266 56	

Del frente.....	\$ 11,357 87	26,266 56
mo, segun su Corte de Caja de 28 del mismo recibido con su oficio fecha 3 del presente.		
SUELDOS Y GASTOS DE GEFATURAS DE HACIENDA.		
Valor de la relacion núm. 1 por sueldos de empleados de la Gefatura.....	\$ 191 67	
Valor de la relacion número 2 por gastos menores de la misma.....	30 00	221 67
EXEDENCIAS DE SUELDOS DE EMPLEADOS OCUPADOS.		
Valor de la relacion núm. 3 por estas exedencias.....		\$ 100 00
CESANTES DESOCUPADOS.		
Valor de la relacion núm. 4 por lo pagado en ese ramo.....		363 91
EMPLEADOS JUBILADOS.		
Valor de la relacion núm. 5 por lo pagado á dichos empleados.....		869 38
RAMO MILITAR.		
Valor de lo distribuido para las atenciones del ramo militar.....		656 25
CESANTES OCUPADOS.		
Valor de la relacion núm. 7 por sus pagos á esta corporacion.....		2,205 33
MONTEPIO CIVIL EGRESO.		
Valor de la relacion núm. 8 por sus pagos á esta corporacion.....		1,995 21
EMPLEADOS REFORMADOS.		
Valor de las relaciones núms. 9 á 11 por sus pagos á esta corporacion.....		4,799 94
GASTOS GENERALES DE HACIENDA.		
Valor de la relacion núm. 11 por estos gastos.....		3 697 00
	26,266 56	26,266 56

Y así los demas para que vaya cada uno al ramo que le corresponde y se pueda saber al fin del año lo

recaudado y distribuido por todas las oficinas dependientes de la Tesorería general. (1)

En cuanto á los demas asientos que con frecuencia hay necesidad de hacer, son tantos y de tan diversas naturalezas que no es posible fijar una base, en razon á que solo la práctica va enseñando el orden que se debe seguir, consistiendo la única dificultad en saber distinguir los deudores de los acreedores, para lo cual es menester no olvidar las reglas dadas anteriormente.

Modo de pasar los asientos del Diario al Mayor.

Con arreglo á lo que se ha dicho anteriormente, se hallan en los asientos del *Diario* los deudores á la izquierda y los acreedores á la derecha, separados por medio de la partícula *á*. Pues bien, se abren las cuentas del *Mayor* conforme se va presentando la necesidad, escribiendo los títulos en un índice alfabético con el número del fólío que les corresponda y poniendo esos mismos números á la izquierda de los propios títulos en los asientos del *Diario*. En seguida se van pasando sucesivamente al *Mayor*, asentando por regla general, todos los ramos acreedores de las partidas del *Diario*, en los fólíos del *Debe* de las cuentas relativas del *Mayor*, precedidos de la partícula *á* y todos los deudores, en los fólíos del *Haber*, precedidos de la preposicion *por*. De manera que si Pedro le

(1) Tambien se adeudan las Gefaturas de Hacienda, de las existencias que aparezcan en los primeros Cortes de Caja al comenzar la contabilidad, para cuyo efecto se abre una cuenta con el título de „Existencias primitivas de las Gefaturas de Hacienda de los Estados” la cual se acredita de todas las que espresen los referidos Cortes de Caja.

debe á Juan, encontraré en el *Diario* un asiento cuyo eucabezado diga, *Pedro á Juan*, y cuando haya pasado este asiento al *Mayor*, se podrá leer en el *Debe* de la cuenta de Pedro una partida que dirá *á Juan*, y en el *Haber* de la de Juan, otra que dirá, *por Pedro*, resultando entonces haberse adeudado la cuenta de Pedro y acreditado la de Juan, por una misma cantidad.

Al pasar al *Mayor* cada deudor ó acreedor del *Diario*, se anota con un punto á la derecha del número que indica el fólío de aquel.

Partes de que se componen los débitos y créditos del Mayor.

Cada débito ó crédito en el *Mayor* consta de siete partes que están separadas entre sí por líneas perpendiculares, á saber: el mes al pié del año á que corresponda; el dia; el ramo por el cual se adeuda ó se acredita la cuenta; un extracto que dé á conocer el motivo que hay para ello, con citacion del recibo ó certificado; la foja del *Diario* en que está el asiento; el fólío de la cuenta que hace juego (que se llama, fólío de encuentro), y la cantidad. Siendo de advertir que hay dos columnas de cantidades. En la primera se pone la que corresponde á cada asiento sacando la suma á la segunda el dia último de cada mes, y cuando hay dos cantidades en esta, se suman igualmente, con el objeto de poder hacer con prontitud las Balanzas que comprendan de dos meses para arriba, y con el de conocer á primera vista cuál es el débito ó crédito de una cuenta, en un dia, en un mes, en dos meses, en tres meses..... en un año, etc. etc.

Segun los principios ya asentados, creo que se com-

prenderá fácilmente el mecanismo de la partida doble restándose tan solo dar el análisis ó la combinación de las principales cuentas del Libro Mayor, con el objeto de poderse formar una idea exacta de ellas, examinándolas desde su origen hasta su conclusion, cuyo estudio desvanecerá completamente las dudas que haya sobre la materia y pondrá de manifiesto todas las ventajas que se pueden sacar de este sistema de contabilidad. (1)

Análisis de las principales cuentas del Libro Mayor.

La Caja.

El débito de esta cuenta se forma de todas las cantidades que por cualquiera causa ingresan en efectivo, con expresion de los ramos de que proceden y de los números de los certificados que se tengan que espedir. El crédito de ella consiste en los diversos pagos que se hacen diariamente con anotacion de los recibos que firmen los interesados; de manera que la comparacion de ambas sumas á fin de cada mes dará la existencia en caja para el mes siguiente; pudiéndose formar violentamente por los totales de la mencionada cuenta, un corte de caja de primera operacion y con auxilio del *Diario* en cada uno de los asientos, el de segunda.

(1) Determinaré todos los casos comunes, pero si ocurriese alguno extraordinario que no esté previsto, no por eso se alterará el orden de las cuentas, pues solo será un débito ó un crédito mas.

Vales á recibir.

El débito de esta cuenta consta de las diferentes libranzas que se han recibido incluyendo las existentes en el Tesoro al principio de la contabilidad, y espresando la aduana ú oficina remitente, así como los números de las letras. El crédito espresa la salida de las mismas, figurando *la Caja* si fueron cobradas; y si fueron entregadas, la persona que las recibe bajo su respectivo ramo, poniendo tambien los números para saber á primera vista si existe ó no en *Cartera* la letra que se busca. Facilmente se conocerá que el saldo de esta cuenta á fin de cada mes dará á conocer las que existen en *Cartera* para el mes siguiente.

Vales á Pagar.

Esta cuenta se acredita de las letras que se giran á cargo del Ministerio de Hacienda y que acepta la Tesorería general, ó bien de las giradas directamente á cargo de esta última oficina, haciéndose iguales anotaciones que en la de *Vales á recibir*; y se adeuda al cumplirse sus respectivos plazos y satisfacer su importe, de manera que el saldo de la referida cuenta manifiesta los que están en circulacion.

Erario Nacional.

Esta cuenta no se puede definir actualmente con exactitud, sin embargo de ser ella el eje sobre el cual giran la mayor parte de las operaciones que se verifican, y solo diremos en general que su débito está compuesto de todos aquellos valores de que se necesita tener constancia para que sean satisfechos á